



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020 00876

Previo a resolver sobre el requerimiento al pagador de la empresa FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN S.A. la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio 01975 de 16 de diciembre de 2020. Además, téngase en cuenta que, la entidad encargada del pago de la pensión es diferente al que se indica en el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE (2)¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

644fb6eacb13bf481704f01107f796b74342349d179a128db6d67ce6f3421a63

Documento generado en 13/05/2021 05:08:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°036 de 14 de mayo de 2021.